

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno subirá las bases máximas de cotización entre un 10% y un 12%

NUEVO VARAPALO A EMPRESAS Y TRABAJADORES/ El presidente de la Airef desvela que el Ejecutivo quiere recaudar hasta 1.100 millones de euros adicionales con el mayor aumento anual en las bases máximas de cotización de la última década.

Ignacio Bolea. Madrid

Nuevo varapalo fiscal del Gobierno a empresas y trabajadores. El Ejecutivo socialista piensa introducir una subida de entre el 10% y el 12% en las bases máximas de cotización a la Seguridad Social con el objetivo de recaudar hasta 1.100 millones de euros adicionales con los que espera cumplir con los objetivos comprometidos con Bruselas. Así lo reveló ayer durante su comparecencia en el Congreso el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), José Luis Escrivá, quien explicó que esta medida no se había detallado en el borrador presupuestario enviado a la Comisión Europea y que todavía se encuentra a la espera de su "formulación definitiva".

Actualmente, la base máxima de cotización se sitúa en una aportación salarial de 45.636 euros anuales, lo que equivale a su vez a 3.803 euros al mes. Por tanto, de cumplirse con la subida máxima que está estudiando el Gobierno –del 12%– aumentaría hasta 51.112 euros anuales y 4.260 euros mensuales. Por tanto, en términos anuales, esto supone un incremento de casi 5.000 euros en el "techo" a partir del cual se deja de cotizar a la Seguridad Social. Una medida que afectará principalmente a los empresarios, que actualmente se encargan de ingresar la mayor parte de las cotizaciones sociales. Pero también ejercerá un impacto perjudicial sobre los trabajadores, además de por la parte proporcional que les corresponde, también por-

que soportarán el efecto a la baja sobre sus salarios que supone este severo aumento de los costes para sus empleadores.

Los cálculos del Gobierno, avalados también por la autoridad fiscal, es que mediante esta subida se recaudarán entre 1.000 y 1.100 millones de euros adicionales, que irían destinados a cubrir el agujero en la Seguridad Social ocasionado por las pensiones. Con esta medida el Ejecutivo se acerca considerablemente a las posiciones defendidas tanto por Unidos Podemos como por los sindicatos, quienes han defendido el denominado "destope" –esto es, la eliminación por completo de las bases máximas– como la receta que permitirá financiar la subida de las prestaciones con acuerdo a la inflación, como ha establecido el Pacto de Toledo.

Pero además de ser insuficiente *per se* para cubrir esta revalorización, lo que hace esta medida es incrementar aún más las cotizaciones sociales que tienen que soportar los empresarios españoles, que actualmente se encuentran entre las más elevadas de Europa (ver información en p. 29).

Se trata no solamente del mayor incremento que se ha introducido en las últimas décadas, sino que además se suma a todos los que se han producido durante el último lustro (ver gráfico en esta página). Tanto en 2013 como en 2014 las bases máximas aumentaron un 5% anual, reduciéndose posteriormente el ritmo con un 0,25% de subida en 2015 y

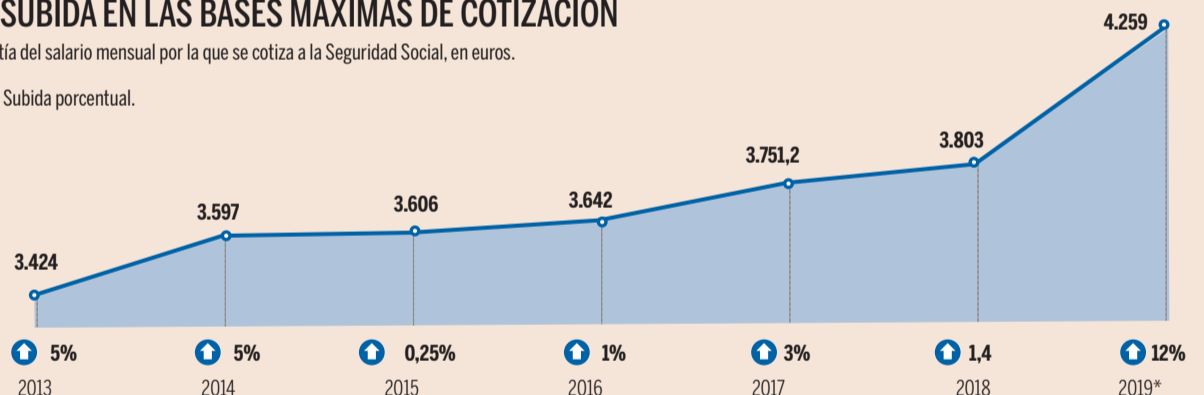


Magedalena Valero, ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

LA SUBIDA EN LAS BASES MÁXIMAS DE COTIZACIÓN

Cuantía del salario mensual por la que se cotiza a la Seguridad Social, en euros.

Subida porcentual.



*Con la subida máxima de las estudiadas por el Gobierno

Fuente: Seguridad Social

Expansión

un 1% en 2016. Se volvió a elevar un 3% en 2017 y, aunque habían permanecido congeladas durante la primera mitad del año, con la entrada en vigor

de los Presupuestos a partir de agosto, volvieron a sufrir una subida del 1,4%.

Con este nuevo varapalo, las empresas se convertirán aún

más en las grandes perjudicadas del nuevo Presupuesto que el Ejecutivo socialista confía en sacar adelante durante los próximos meses. Según las previ-

siones realizadas por el propio Gobierno, soportarán más de dos terceras partes del *hachazo* fiscal, pues tendrán que pagar 1.776 millones más en im-

Sentar las bases, no descabalgárlas



OPINIÓN

José A. Herce

Ayer supimos, por una vía inusual, y puede que al mismo tiempo que Bruselas, que el gobierno planea subir las bases máximas de cotización entre un 10% y un 12%. Para 2018, la base máxima de cotización (mensual) es de 3.803,70 euros. Con esa subida, la

base máxima se situaría en 2019 entre 4.184,07 y 4.260,14 euros, alrededor de 400 euros más al mes, y 4.800 euros más al año.

Como el tipo de cotización es del 28,3%, y se divide en el 23,6% que va a cargo del empleador y el 4,7% a cargo del trabajador, el aumento de costes para empleadores y trabajadores que se encuentren en la máxima o por encima va a ser, redondeando, en base anual y solo con el 10% mencionado, de unos 1.184 de los cuales 986 euros correrían a car-

go del empleador y 198 a cargo del trabajador.

Las bases mínimas, por su parte, hoy establecidas entre 858,60 euros (auxiliares administrativos) y 1.199,10 (licenciados) euros al mes, se incrementarán por el aumento del Salario Mínimo Interprofesional, el ya aireado 22,3%, en la medida y proporción correspondientes en que se vean superadas por dicho salario mínimo. Mientras que el resto de las bases, entre la mínima y la máxima, ya veremos, porque con los

saltos que se anuncian para el suelo y el techo puede darse una casuística pintoresca que no es del caso elaborar aquí.

El caso sí que es, sin embargo, que nos encontramos ante unas subidas descomunales que, aparte del efecto recaudatorio, que será bueno para la Seguridad Social, pueden tener efectos sobre el empleo y las empresas que serán malos para la economía y, por ende, para la Seguridad Social. De nuevo, no se sabe a bote pronto.

El gobierno ya ha estimado que la subida del SMI va a allegar a la Tesorería General de la Seguridad Social 1,5 millardos (sí millardos, a ver si nos animamos a utilizar este término) de euros (muchos me parecen, la verdad) y ayer supimos, por la misma vía inusual a la que se aludía en el primer párrafo, que ese "destope" castizo de la base máxima puede allegar entre 1 y 1,1 millardos adicionales.

Se van rebajando las bases o lo que sea y se van añadiendo millar-